

PARRAL,

DECRETO EXENTO Nº 233

0 3 May 2012

VISTOS:

- 1).- El Decreto Exento Nº 2045 de fecha 19 de Abril de 2012, que aprueba la Fabricación e Instalación de mobiliario en USAF Población Viña del Mar de la Ilustre Municipalidad de Parral, a través del Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil .-
- 3).- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el Decreto Exento Nº 2045 de fecha 19 de Abril del 2012, se señaló erróneamente el numero de cuenta presupuestaria de la adjudicación señalando que la cuenta era 215-31-02-004-003-015 (2-15-1) siendo la cuenta real 114-05-20-006

2.- Que, el Alcalde tiene la facultad de revocar actos administrativos viciados, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley Nº 19.880.-

DECRETO

1.- RECTIFÍQUESE, el número de cuenta de la adjudicación del Decreto Exento Nº 2045 de fecha 19 de Abril de 2012, que aprueba la Fabricación e Instalación de Mobiliario en USAF Población Viña del Mar de la Ilustre Municipalidad de Parral, en el siguiente sentido:

Donde dice: 1.- IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215-31-02-004-003-014 (2-15-1) " Obras de Adelanto Participativo", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

Debe decir: 1.- IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 114-05-20-006 "Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil", de la Cuenta Complementaria del año 2012, por un monto de \$434.350 (Iva Incluido).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

ISRAELPURRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

RE MUNICI

ADMINISTRADOR MUNICIPAL DR ORDEN DEL ALCALDE

IUE/ARC/EOU/YPF/phm. **DISTRIBUCIÓN**

Oficina de Partes

2. Of. Adquisiciones

3.- Dirección Finanzas (2)

4.- Dirección Control

5.- Jurídico

JOAD O

6.- Dideco (2)